

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 05/08/2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: 119 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2015-149
2015-873
2019-376
2021-237
2021-163
2021-173
2021-228
2021-241
2021-141
2021-249
2021-259
2021-048

Firmado Por:

Alejandra Maria Riascos Guerrero

Secretario

Familia 004 Oral

Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d00ec9559ee48ef66ad9faf41e9233e14ffa1374dfb89b950405d58021e89c34

Documento generado en 04/08/2021 02:02:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>